



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE CONDUCTA SUICIDA

Providencia, mayo de 2023

CONTENIDO

I. FUNDAMENTACIÓN	3
A. Factores de riesgo de conducta suicida en la etapa escolar	
B. Conceptos teóricos	
II. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	5
1. Clima Escolar Protector	
2. Prevención de Problemas y Trastornos de salud mental	
3. Educación y sensibilización sobre suicidio	
4. Detección de estudiantes en riesgo	
III. AUTOAGRESIONES	7
IV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONDUCTAS DE RIESGO SUICIDA	8
A) ANTE LA SOSPECHA DE UNA IDEACIÓN SUICIDA O LA EXPLICITACIÓN DE LA IDEACIÓN POR PARTE DE UN O UNA ESTUDIANTE.	
B) ANTE UN INTENTO SUICIDA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
C) ANTE UN SUICIDIO CONSUMADO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	

I. FUNDAMENTACIÓN

La educación es un proceso que va más allá del aprendizaje de contenidos y el logro académico, los y las estudiantes transitan a diario por una serie de nuevas experiencias, cambios y desafíos que interactúan entre sí y contribuyen a su desarrollo personal.

En este sentido, el establecimiento educacional es uno de los contextos más significativos durante la niñez y la adolescencia, es en este espacio donde se desarrollan la mayor parte de las interacciones sociales. Por ende, es un ámbito propicio y estratégico para promover la salud mental, fomentar estilos de vida saludables y aprender a convivir sanamente con otros.

Como colegio estamos llamados a propiciar estrategias para sobrellevar el estrés y prevenir conductas de riesgo para el estado de salud. Reconociendo la relevancia del contexto escolar en el desarrollo infantil y adolescente, es posible aseverar que las acciones preventivas que podamos desarrollar en él tendrán un importante impacto entre nuestros y nuestras estudiantes. La experiencia escolar resulta entonces, crucial en la salud mental de nuestros estudiantes, toda vez que se configure como una experiencia positiva y de esta forma sea un importante factor protector y recurso para el bienestar y el desarrollo

A. Factores de riesgo de conducta suicida en la etapa escolar



B. Conceptos teóricos

“Las conductas suicidas alcanzan un amplio espectro de conductas, conocido también como suicidalidad, que van desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo hasta el acto consumado. (MINSAL, 2013). Es fundamental considerar el riesgo que cada una de estas manifestaciones conlleva pues todas estas conductas tienen un factor común que es urgente acoger y atender un profundo dolor y malestar psicológico que impide continuar con la vida y del cual no se visualizan alternativas de salida o solución”. (OMS2001)

“En estas conductas, puede existir una clara y consciente intención de acabar con la vida, aunque no necesariamente siempre ocurre así. En algunos casos, también debe suceder que esté presente una alta ambivalencia con una mezcla de sentimientos en torno a cometer el acto. De estas formas, la mayoría de las veces no existirán deseos de morir, sino que el sentimiento de no ser capaz de tolerar estar vivo. (OMS, 2000). Por esta razón es importante clarificar que la intencionalidad de las conductas suicidas puede ser altamente dinámica e inestable pudiendo estar presente en un momento para luego ya no estar en otro”. (Barros et al, 2017; Fowler, 2012; Morales et al, 2017)

El comportamiento suicida se manifiesta por:

- a) **Ideación suicida:** abarca un continuo que va desde pensamientos sobre la muerte o sobre morir (“me gustaría desaparecer”, deseos de morir (ojalá estuviera muerto”), pensamientos de hacerse daño (“a veces tengo ganas de contarme con un cuchillo”) hasta el plan específico.
- b) **Intento de suicidio:** implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación.
- c) **Suicidio consumado:** término que una persona voluntaria e intencionalmente hace de su vida. Se da fatalidad y premeditación.

Es importante diferenciar estos conceptos de una conducta de autoagresión, si bien puede ser parte de una ideación suicida, también se puede entender cómo una forma de aliviar el dolor emocional, o la sensación de descontrol e importancia a raíz de problemas que se están viviendo.

II. **ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA**

La implementación exitosa de acciones de prevención de la conducta suicida en estudiantes requiere de un abordaje integral que sea parte de un marco y una definición institucional que releve la importancia del cuidado del bienestar y de la protección de la salud mental, comprendiendo que TODO lo que ocurre al interior del contexto escolar influirá en la salud mental de los y las estudiantes y de los y las integrantes de la comunidad escolar en general.

Nuestro establecimiento considera la implementación del presente protocolo basado en cuatro componentes preventivos.

1. **Clima Escolar Protector**

Dirigido a toda la comunidad escolar, implica las acciones específicas que el colegio dirige para fomentar un clima donde prime el respeto, el apoyo social, la inclusión y el cuidado mutuo. Considerando para ello.

- a) **Prevención del acoso escolar (bullying): clima de seguridad:** Existe sólida evidencia de que el acoso escolar, en cualquiera de sus formas, y la victimización entre estudiantes se relacionan con la aparición de problemas de salud mental e incrementan el riesgo de conducta suicida (Brunstein Klomek, Marrocco, Kleinman, Schonfeld, & Gould, 2007).
- b) **Promoción de la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa:** Promoción del sentido de comunidad, el apoyo mutuo, la solidaridad y la reducción de la discriminación, a través del respeto de los aportes y experiencias que cada actor desde su rol entrega a la convivencia escolar (MINEDUC, 2015). Brindando mayores posibilidades de participación y conectividad en el establecimiento se actúa directamente sobre factores de riesgo de la conducta suicida. Es así como la soledad y el aislamiento son factores de riesgo para la aparición de problemas de salud mental y/o comportamiento suicida.

2. **Prevención de Problemas y Trastornos de salud mental**

Los problemas y trastornos mentales son uno de los principales factores de riesgo para la conducta suicida. Aproximadamente, dos de cada diez estudiantes chilenos presentan algún tipo de problema o trastorno de salud mental (De La Barra et al., 2012). Para esto el establecimiento procura.

- a) **Desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales:** el autoconocimiento, la autorregulación, la resolución de problemas y las habilidades sociales promueven un sano desarrollo psicosocial y actúan como factores protectores de la salud mental.
- b) **Alfabetización en salud mental:** consiste en ampliar en las personas el conocimiento que tienen sobre salud mental, sobre las formas y alternativas disponibles para cuidarla y para promover conductas de pedido de ayuda en caso de necesitarla.
- c) **Bienestar psicosocial de profesores y asistentes de la educación:** prevención de problemas de salud mental en la colegio se traduce en equilibrio y bienestar de los todos los educadores de la comunidad.

3. **Educación y sensibilización sobre suicidio**

Parte primordial de la prevención de la conducta suicida es realizar educación y sensibilizar a los integrantes de la comunidad educativa sobre el tema. De esta forma, el tercer componente de la estrategia implica informar y familiarizar sobre señales de conducta suicida, fomentar la búsqueda de ayuda y reducir el estigma asociado a ella. Dentro de este componente además se incluye la desmitificación de la conducta suicida, abordando los mitos más comunes asociados a ella y aquellos presentes en la comunidad escolar. Una comunidad educativa que reconoce factores de riesgo y de protección, que está atenta a señales de alerta, y en especial que ha desmitificado la conducta suicida, podrá efectivamente ser un entorno protector para sus integrantes y dar una respuesta adecuada a quienes se vean afectados. Para lograr lo anterior

- a) **Educación y sensibilización para estudiantes** posibilita el acceso a la **búsqueda de ayuda** por parte de los estudiantes, generalmente se encuentra que los niños, niñas y adolescentes no perciben la real gravedad de la situación o consideran que no es necesario pedir ayuda a los adultos; inclusive puede suceder que consideren que la ayuda del adulto puede agravar la situación. Cuando al grupo de estudiantes se les entrega información veraz y se le muestran las alternativas de apoyo existentes, se les permite asumir un rol activo dentro de la prevención, entregándoles herramientas para su autocuidado, al mismo tiempo que se promueve el hablar sobre este y otros temas que les pudiera estar afectando.
- b) **Educación y sensibilización para madres, padres y apoderados** Incluir a las familias de estudiantes es muy necesario, puesto que su rol es primordial dentro del desarrollo saludable de sus hijos e hijas, y en la detección de señales de alerta en el hogar. No obstante, puede suceder que los padres no alcancen a percibir cambios conductuales o no le den la importancia que merecen, atribuyéndolos a cosas típicas de la edad o a conductas de moda. Cuando las madres, padres y apoderados manejan información sobre factores de riesgo y señales de alerta, se amplía la red de protección y monitoreo, siendo mucho más probable que a tiempo se logre detectar a un o una estudiante que requiere apoyo.
- c) **Educación y sensibilización para el equipo directivo, docente y asistentes del colegio:** es fundamental familiarizar a los docentes y asistentes de la educación en la comprensión y uso de los protocolos que el establecimiento defina relacionados con la conducta suicida. Recordando que en la medida en que exista una mayor comprensión de estos temas, mejor será la vinculación y las posibilidades de orientar hacia la solicitud de ayuda, así como también de demostrar a la comunidad escolar un modelo de inclusión y anti estigma.

4. **Detección de estudiantes en riesgo**

Requiere de la identificación de estudiantes que manifiestan señales de alerta directas o indirectas de conducta suicida. Dentro de las herramientas posibles para la detección, se encuentran la derivación de los niños, niñas y adolescentes con la Encargada del área Psicosocial y Convivencia Escolar del establecimiento. La observación, conversación y seguimiento de los profesores y demás profesionales de la educación, además de la coordinación y comunicación fluida con la familia.

III. AUTOAGRESIONES

Las autoagresiones serán entendidas como una conducta autodestructiva, que se presenta con una mayor incidencia en la adolescencia y adultez joven. Además de ser un pedido de ayuda o un llamado de atención, son formas de aliviar el dolor emocional, la sensación de descontrol e impotencia a raíz de problemas que se están viviendo.

La autoagresión puede estar manifestada en forma de cortes, quemaduras y golpes, siendo el primero el más frecuente en los adolescentes de nuestra sociedad. De esta forma, al no poder expresar en palabras sus vivencias, recurren a su cuerpo y es en él donde escriben sus experiencias y sus llamados de atención, donde manifiestan que están mal y que necesitan ayuda.

Dependiendo de la etapa del ciclo vital, se considerarán como autoagresiones toda conducta realizada por un estudiante que ponga en riesgo su vida, entre ellas:

- autoagresiones físicas: cortes, rasguños, quemaduras, entre otros.
- conductas de riesgo: subir a lugares de altura del colegio, agredirse a sí mismo estando en el colegio, entre otras.

Dada la gravedad de las autoagresiones, La psicóloga encargada del área Psicosocial, se comunicará en forma inmediata con la familia de él o la estudiante para solicitar acompañamiento de un profesional de salud mental externo al colegio, quién deberá emitir un certificado que señale que él o la estudiante está en condiciones de participar de la rutina escolar, además de entregar sugerencias de abordaje y apoyo para el colegio.

a) Consideraciones importantes en cualquier caso de autoagresiones.

- No abordar el tema en grupo ya que pueden existir conductas imitativas.
- No es necesario que el estudiante muestre sus heridas o cicatrices a algún miembro de la comunidad.
- Estar siempre alertas, aunque sea un rasguño que se considere mínimo o un juego.
- Tener máxima discreción y no exponer al estudiante a otros compañeros que desconocen su situación o a otros adultos del colegio.
- Tener un comportamiento tranquilo y eficiente por parte del adulto. Eficiente o efectivo significa que el estudiante pueda explicar a la psicóloga, qué está haciendo y los posibles motivos de este comportamiento.

IV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONDUCTAS DE RIESGO SUICIDA

El o la educador/a que reciba la información debe dar cuenta en forma **inmediata** a la Encargada de Convivencia Escolar y del Equipo Psicosocial del establecimiento. Desde este momento, este equipo tomará el caso y se distribuirán las siguientes funciones: entrevista psicológica del estudiante, contención a él o la estudiante, contacto con la familia, registro en bitácora o ficha de entrevista, derivación y contacto con especialistas, entre otros.

El primer acercamiento se debe efectuar de manera urgente, considerando las siguientes recomendaciones:

A) ANTE LA SOSPECHA DE UNA IDEACIÓN SUICIDA O LA EXPLICITACIÓN DE LA IDEACIÓN POR PARTE DE UN O UNA ESTUDIANTE.

1. Mostrar interés y apoyo: Al recibir la información o detectar señales de alerta, es importante buscar un espacio que permita guiar una conversación en un ambiente de confianza, resguardado y confidencial. Se debe iniciar la conversación expresando preocupación e interés por el estudiante, por ejemplo, manifestando que existen ciertas conductas y cambios que les han llamado la atención, respecto a los cuales les gustaría conversar.

2. Hacer las preguntas correctas: Continuar la conversación preguntándole respecto a lo que ha estado sintiendo y pensando. Las preguntas se deben realizar gradualmente, evitando interrumpir al estudiante, comenzando por preguntas más generales hasta otras más específicas respecto al suicidio. **No olvidar que es un mito que el hablar sobre el suicidio puede gatillar la ideación al respecto.**

Se sugiere comenzar la entrevista realizando las siguientes preguntas:

- *¿Cómo te has sentido?*
- *¿Estás con alguna dificultad o problema? (personal, familiar o en el colegio)*
- *¿Cómo te imaginas que las cosas van a seguir en el futuro?*

Es importante mantener una actitud de calma, tanto en su lenguaje verbal como corporal, escuchar de manera activa, evitando juicios y sermones. Luego, agradecer la confianza del o la estudiante e indagar en los siguientes 2 puntos:

- Si ha hablado con alguien más del tema y si cuenta con alguien en quien confíe.
- Tratamientos actuales de especialista.

En este punto, es importante mencionar que debido a que está en riesgo su integridad se debe poner en antecedentes a la Psicóloga Encargada del Área Psicosocial y Convivencia Escolar del colegio para que pueda conversar con él y buscar estrategias de acompañamiento.

3. Apoyar, contactar y derivar: El adulto que recibe la información es el responsable de poner en antecedentes de manera **inmediata** a la Psicóloga a cargo del área Psicosocial y de Convivencia Escolar del colegio.

Entrevista psicológica

Al recibir una derivación por riesgo suicida se debe atender el caso de manera urgente. En la entrevista con el estudiante se debe comenzar por plantear que el objetivo de esta es apoyar y orientar para buscar otras soluciones y pedir la ayuda necesaria.

Al terminar la entrevista, es importante mencionar que solo se informará a sus padres respecto a la presencia de señales de alerta y la necesidad de atención de un especialista, enfatizando en que esto es para protegerlo y ayudarlo a que esta situación mejore.

Es importante mencionar que se mantendrá la privacidad sobre información sensible que no quiera o tenga temor de compartir con ellos. Puede ocurrir que el estudiante rechace que se comunique a la familia sobre la situación y/o la derivación a la atención de salud, ante lo cual se debe reforzar la idea de la importancia de ambos pasos, resaltando que es por su propio beneficio y que en todo momento podrá contar con su apoyo.

4. Informar a la familia: En esta reunión debe participar el profesor jefe y la psicóloga a cargo. Es importante resguardar la información entregada por el estudiante al momento de informar a la familia, dando cuenta solo de las señales de alerta detectadas, dando énfasis en la necesidad de atención acorde a la gravedad del caso, sin entregar detalles sensibles para el estudiante. **Develar información delicada puede aumentar el riesgo de suicidalidad. (MINSAL, 2009)**

Al entregar la información a los apoderados, se sugiere mencionar los siguientes temas:

- Recalcar en la importancia de no dejar solo al estudiante, acompañándolo con un contacto emocional cálido, pero sin ser invasivos. Transmitir un mensaje esperanzador encunto al tratamiento y evitar conflictos innecesarios.
- En casos de riesgo medio o alto se requiere limitar el acceso a medios letales, retirando de su entorno todo tipo de material posible de ser utilizado con el fin de terminar con su vida.
- Para aquellos estudiantes con Riesgo Medio o Alto es fundamental asegurarse que se encuentren protegidos y alejados de posibles medios letales hasta que se consiga la ayuda.
- En caso de que el estudiante después de este primer abordaje, **no se encuentre en condiciones de volver a clases** por estar emocionalmente afectado, se debe contactar a sus padres para coordinar su retiro del establecimiento y medidas de protección en el hogar mientras se accede a la atención en salud.
- En caso de riesgo inminente se debe llevar a la persona al Servicio de Urgencias más cercano y comunicar paralelamente a los padres.

5. Seguimiento: realizar el seguimiento del caso, asegurándose que él o la estudiante haya recibido la atención necesaria. Una vez que el o la estudiante esté de vuelta en clases se debe:

Estar atento a nuevas señales, así como también a necesidades de mayor acompañamiento y cuidado.

Seguir las recomendaciones de apoyo que sean entregadas por el equipo de salud, a través de los apoderados o directamente.

El equipo encargado debe llevar un registro de todos los casos que han sido detectados y derivados a la red de salud, realizando el seguimiento de estos.

B) ANTE UN INTENTO SUICIDA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

1. Contactar a los padres: Al recibir información respecto a un posible intento suicida fuera de las dependencias del establecimiento educacional, la **Directora** del colegio deberá contactar a la familia para corroborar los hechos. En caso de que la información sea confirmada.

- Ofrecer ayuda y apoyo de parte del establecimiento educativo.
- Determinar junto a la familia la información que puede ser transmitida al resto de la comunidad educativa.
- Preguntar si la ayuda profesional está disponible para él o la estudiante. En caso de no, ofrecer apoyo para contactarles con redes de apoyo externas de Salud Mental especializada.
- Considerar que los psicólogos/as del colegio acompañarán y harán seguimiento del o la estudiante en el establecimiento.
- Saber qué esperan los padres y el o la estudiante de la escuela o liceo, y afirmar claramente qué es posible realizar en el contexto escolar y qué no.

2. Organizar reuniones con el equipo escolar: La **directora** debe Informar sobre lo sucedido a los docentes y asistentes de la educación del establecimiento, con el fin de contar con una versión única para comunicar a la comunidad educativa y evitar rumores. Considerando en este encuentro:

- Mantener confidencialidad de la información sensible sobre el estudiante y/o su familia
- Poner a disposición de la comunidad información y las opciones de contar con instancias de apoyo para quienes se hayan visto más afectados con lo ocurrido. El contacto con redes asistenciales queda a cargo de la Encargada del Equipo Psicosocial del colegio.

3. Intervención con el curso

Pausar actividades académicas de los estudiantes con el fin de generar una instancia de conversación con el grupo curso. En esta actividad debe estar presente un participante del Equipo Psicosocial y el profesor jefe. Esta actividad debe informarse a la familia del estudiante afectado como una actividad preventiva. La planificación de dicho encuentro quedará a cargo del Equipo Psicosocial del colegio. Se sugiere:

Comenzar la actividad contrarrestando rumores. El caso en particular debe ser abordado en la medida que él o la estudiante y sus padres lo permitan.

No se mencionarán características particulares ni a los detalles del intento suicida, sino que debe centrarse en el estado de salud actual del estudiante y en las formas de brindarle apoyo.

Se dará información general respecto a la conducta suicida, considerando en todo momento la opinión de los estudiantes y generando una instancia de diálogo y confianza. **Mencionando que el suicidio es complejo y no está causado por un único factor, pero que se puede prevenir y hay posibilidades de ser ayudado.**

Por último, se hablará con los y las estudiantes respecto a las cosas que podemos hacer alestar tristes y desesperanzados o cuando identificamos estas conductas en otros. Es importante enfatizar en **las lealtades mal entendidas y la importancia de cuidarnos**. Ofrecerla posibilidad de conversar con la psicóloga y evaluar derivación con especialistas externos.

4. Preparar la vuelta a clases

- Retomar la rutina escolar será un componente vital del proceso de recuperación de él o la estudiante. Por ende, se debe planificar con anticipación con la familia y el equipo tratante, para asegurar que el estudiante se encuentre en condiciones para regresar a clases.
- Esta planificación tendrá lugar en una reunión citada especialmente al efecto por la Psicóloga Encargada de Convivencia Escolar. En esta reunión deberá estar presente el profesor jefe.
- En conjunto con la Jefatura Técnica se planificará un Plan de trabajo específico para él o la estudiante.

- Reunión con los apoderados en donde se determinen los apoyos que necesitará para que su regreso sea lo más ameno posible. Es importante clarificar qué esperan los padres y el/la estudiante del colegio y determinar de manera transparente qué cosas son posibles de realizar en el contexto escolar y cuáles no.
- Evaluar posibles factores de riesgo en el colegio para generar estrategias de trabajo en torno a su pronta solución y determinar figuras de apoyo y acompañamiento durante este proceso.
- Los padres y apoderados deben seguir las indicaciones otorgadas por el colegio y los especialistas tratantes, cumpliendo con las sesiones, medicamentos y tratamientos correspondientes para asegurar la pronta recuperación del estudiante.

5. Seguimiento

2. Realizar el seguimiento del caso, asegurándose que él o la estudiante haya recibido la atención necesaria.
3. Una vez que él o la estudiante esté de vuelta en clases se debe estar atento a nuevas señales, así como también a necesidades de mayor acompañamiento y cuidado.
4. Seguir las recomendaciones de apoyo que sean entregadas por el equipo de salud, a través de los apoderados o directamente.
5. El equipo encargado debe llevar un registro de todos los casos que han sido detectados y derivados a la red de salud, realizando el seguimiento de estos.

En esta instancia también se debe revisar las acciones acordadas para la vuelta a la rutina escolar, revisando su efectividad y planteando la posibilidad de nuevas estrategias en caso de ser necesario.

C) ANTE UN SUICIDIO CONSUMADO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR

1. Activación del protocolo: La **Directora** del establecimiento educacional debe coordinar la activación del protocolo de forma inmediata y convocar una primera reunión con los actores relevantes, asegurándose de incluir al Equipo Directivo y de Gestión del Establecimiento.

2. Recabar antecedentes y contactar a la familia: La **Directora** del establecimiento debe contactar a la familia para verificar la veracidad de la información y confirmar la causa de muerte. Si aún no existe claridad de lo sucedido, la Dirección debe informar que la situación está siendo evaluada y que será comunicado tan pronto como haya más información.

Transmitir a docentes, estudiantes y sus familias que los rumores que puedan circular pueden ser profundamente hirientes e injustos para la persona fallecida, su familia y amigos, y que incluso pueden corresponder a información errónea o imprecisa.

Si la muerte ha sido declarada como un suicidio, pero la familia no quiere divulgarlo, se debe designar a un miembro del equipo escolar que tenga mejor relación con la familia para ponerse en contacto con ellos con el objetivo de informarles que, dada la información que probablemente ya circula entre los estudiantes sobre lo ocurrido, el establecimiento educacional dispondrá de profesionales del área psicosocial, para que traten el tema con la comunidad escolar, específicamente sobre el suicidio y sus causas.

Enfatizando a la familia que esto es necesario para ayudar a mantener al resto de estudiantes a salvo de posibles conductas imitativas. Igualmente, se debe ofrecer a la familia ayuda de parte del establecimiento educacional.

Resolver en el menor tiempo posible los temas administrativos pendientes entre el establecimiento educacional y la familia del/la estudiante de manera de asegurarse que la familia no vuelva a ser contactada por el establecimiento salvo en casos estrictamente necesarios (entrega de sus materiales y pertenencias presentes en el establecimiento)

Detener las cobranzas de mensualidad, o notificaciones por correo electrónico de reuniones y/o informativos, entre otros que se consideren pertinentes.

3. Atender al equipo: La **Directora** del colegio organizará una reunión con los docentes y asistentes de la educación del establecimiento educacional, en la que se comuniquen los hechos con claridad y los pasos a seguir. Se gestionará apoyo para el equipo escolar a través de la red de apoyo con la que cuente la escuela.

4. Atender a los estudiantes: Con el objetivo de proteger a sus estudiantes, gestionará acciones de postvención. En este proceso se debe dar énfasis a reducir los riesgos de conductas imitativas, facilitar una expresión saludable del dolor emocional causado por una pérdida y facilitar el proceso de duelo.

Luego de la reunión con el equipo docente, se deben reunir el profesor jefe con la psicóloga a Encargada de Psicosocial para acordar como abordar el tema con los estudiantes. En esta determinar lineamientos, revisar señales de alerta para la identificación de estudiantes en riesgo. En el curso afectado se interviene en duplas, interviniendo el profesor jefe junto a la Psicóloga. Estas intervenciones tendrán el carácter de urgentes, por lo que se podrían pausar actividades académicas de los estudiantes con el fin de generar una instancia de conversación.

Es importante considerar además:

- Ofrecer disponibilidad para conversar en todo momento y evaluar derivación con especialistas externos.
- Tener en cuenta a estudiantes más vulnerables, como por ejemplo los amigos cercanos, pero también a otros compañeros con quienes el o la estudiante pudiera haber tenido conflictos.

5. Informar a las familias de la comunidad educativa y a los medios de comunicación:

La **directora** en conjunto con el **Equipo de Convivencia Escolar**, a través de un comunicado oficial a los apoderados informará lo sucedido sin mencionar detalles específicos del caso, profundizando en la importancia que tiene la familia en la prevención y detección de señales de alerta. Mencionando los posibles riesgos y las opciones de apoyo disponibles para los estudiantes.

La información a los medios de comunicación debe darse solo en el caso de que los mediostomen contacto con el establecimiento educacional o con alguno de los actores de la comunidad educativa. Los portavoces en este caso serán exclusivamente el Equipo Directivo del establecimiento, los cuales deberán preparar un comunicado dirigido a los medios y enfrentar las entrevistas que se estimen convenientes.

6. Funeral y conmemoraciones

La Directora personalmente o a través de la designación de alguien del establecimiento cercano a la familia, establecerá contacto para ofrecer apoyo y consultar respecto a los deseos de la familia de la asistencia de la comunidad educativa al funeral.

Si la familia lo desea, el colegio puede ayudar a difundir la información respecto a las conmemoraciones y autorizar la asistencia en horario de clases a los estudiantes y personal que quiera participar. **En el comunicado se debe recomendar a los padres acompañar a sus hijos.**

Consideraciones:

- El establecimiento deben realizar un esfuerzo de tratar todas las muertes de la misma forma, esto es, lamentar la pérdida de un miembro de la comunidad educativa sin discriminar en la causa de muerte.
- Considerar que se pueden realizar acciones conmemorativas a largo plazo, las que tienen un efecto positivo y menos riesgos de contagio asociadas. Por ejemplo, un acto conmemorativo al año o pequeños gestos hacia la familia, como enviar una carta a los padres un año después del incidente.

7. Seguimiento y evaluación

La **Directora** debe convocar a una reunión citando a todos los estamentos que hayan tenido un rol relevante durante el proceso de implementación del protocolo para realizar seguimiento y evaluar las acciones realizadas. En esta instancia se debe revisar el protocolo y ajustar los procedimientos según corresponda. El proceso de seguimiento queda a cargo del equipo de Convivencia Escolar.

